



## EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE INDICADORES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | FORMATO CONAC

# 2025

- PP 01. SEGURIDAD CIUDADANA
- PP 05. MOVILIDAD SEGURA E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE
- PP 07. ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS
- PP 09. PUEBLA LIMPIA Y RESPONSABLE
- PP 11. BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PP 13. FAMILIAS PRÓSPERAS
- PP 19. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
- PP 20. MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS





## Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																							
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Externa Específica de Indicadores de los Programas Presupuestarios, Ejercicio fiscal 2025																						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22/09/2025																						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	3/11/2025																						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Miguel Ángel Galindo Sánchez	Unidad administrativa: Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación																					
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integran la Matriz de Indicadores para Resultados de los ocho Programas presupuestarios del Ayuntamiento de Puebla con mayor presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.																						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y del diseño de los ocho Programas presupuestarios del Ayuntamiento de Puebla con mayor presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025;</li> <li>• Analizar cómo los Programas evaluados contribuyen con las metas y estrategias municipales;</li> <li>• Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del municipio;</li> <li>• Analizar el cumplimiento de criterios CREMAA de los indicadores de cada Programa;</li> <li>• Analizar la consistencia y pertinencia de la información contenida en las Fichas Técnicas de Seguimiento de los Indicadores; y</li> <li>• Analizar el uso y sistematización de la información generada por cada Programa.</li> </ul>																						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La Evaluación Externa Específica de Indicadores de los Programas presupuestarios se estructura a partir de 5 módulos integrados por 17 preguntas para el logro del objetivo general y de los específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en la Tabla:																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Sección</th> <th style="text-align: center;">Preguntas</th> <th style="text-align: center;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y del diseño del Programa.</td> <td style="text-align: center;">1 a 3</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y estrategias municipales</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados</td> <td style="text-align: center;">5 a 14</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Uso y sistematización de la información.</td> <td style="text-align: center;">15 a 16</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados</td> <td style="text-align: center;">17</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>17</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Sección	Preguntas	Total	Justificación de la creación y del diseño del Programa.	1 a 3	3	Contribución a las metas y estrategias municipales	4	1	Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados	5 a 14	10	Uso y sistematización de la información.	15 a 16	2	Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados	17	1	<b>Total</b>	<b>17</b>	
Sección	Preguntas	Total																					
Justificación de la creación y del diseño del Programa.	1 a 3	3																					
Contribución a las metas y estrategias municipales	4	1																					
Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados	5 a 14	10																					
Uso y sistematización de la información.	15 a 16	2																					
Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados	17	1																					
<b>Total</b>	<b>17</b>																						

<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
Cuestionarios ___ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos ___ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Solicitud de información a través de correos electrónicos y consulta a portales oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
<p>La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las Unidades Responsables de los Programas, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.</p> <p>En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p>De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora Externa hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:</p> <p>Revisión documental: Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.</p> <p>Entrevistas o grupos focales: Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores involucrados responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.</p> <p>Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad la Instancia Evaluadora Externa debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:</p> <p>Relevancia: Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.</p> <p>Credibilidad: Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet, debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.</p> <p>Exactitud: La exactitud se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al ejercicio fiscal en cuestión, es del programa a evaluar, entre otros.</p>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas presupuestarios revisados identifican de manera general los problemas públicos que justifican su creación. Sin embargo, en algunos casos los diagnósticos describen el problema en términos de ausencia de un servicio o carencia de infraestructura, sin definir claramente las causas estructurales ni los efectos directos sobre la población.</li> <li>Los diagnósticos no siguen rigurosamente la estructura metodológica de la MML. Falta integrar de manera explícita el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la vinculación directa con los componentes y actividades de la MIR. En algunos programas, la narrativa del diagnóstico no permite observar con claridad la secuencia lógica entre problema, causas, efectos y propósito.</li> <li>Algunos diagnósticos no definen con precisión el tamaño del universo o su distribución territorial. También se observan inconsistencias entre la información poblacional de los diagnósticos y la utilizada en las MIR.</li> <li>Si bien los diagnósticos se sustentan en fuentes confiables (INEGI, CONEVAL, dependencias municipales), no se identifican plazos formales de revisión o mecanismos institucionales de actualización. En varios casos la información estadística tiene más de tres años de antigüedad y no se documentan procesos sistemáticos de revisión periódica o validación de datos.</li> <li>Los programas se alinean a los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo sin embargo, la relevancia de la problemática se justifica de forma descriptiva y no siempre con evidencia cuantitativa o indicadores de impacto social. La priorización de los problemas no se vincula con criterios de demanda ciudadana ni con evaluaciones previas de desempeño.</li> <li>Los programas presupuestarios revisados incluyen en sus diagnósticos la definición de las poblaciones potencial y objetivo, aunque en varios casos la unidad de medida no se encuentra claramente especificada. Algunos programas expresan sus cifras en número de personas, otros en porcentajes o servicios brindados, lo cual genera falta de uniformidad metodológica. Esta situación dificulta la comparación entre programas y la correcta interpretación del avance de cobertura, pues no se establece de forma precisa si el universo de atención corresponde a individuos, hogares, beneficiarios o localidades.</li> <li>Los programas presupuestarios no presentan desagregación geográfica es heterogénea: algunos programas, como los de infraestructura o servicios públicos (P5 y P7), delimitan con mayor claridad las colonias y juntas auxiliares beneficiadas; mientras que otros, de carácter social (P11 y P13), mantienen un enfoque municipal sin precisar la distribución territorial. Esta diferencia afecta la precisión del enfoque territorial y la planeación equitativa de la cobertura.</li> <li>Los diagnósticos consultados no detallan la metodología utilizada para calcular la población objetivo. En la mayoría de los casos se presentan resultados numéricos sin documentar los procedimientos de estimación, criterios de inclusión o año base, lo que impide verificar la reproducibilidad de los cálculos y su grado de confiabilidad.</li> <li>No se identifican en los documentos analizados plazos formales para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. La actualización depende de la disponibilidad de datos de fuentes externas, principalmente INEGI y CONEVAL, sin que exista una periodicidad institucional establecida. Esto puede generar desfasamientos entre los diagnósticos y la información más reciente sobre las condiciones sociales o territoriales del municipio.</li> </ul>

- En la información poblacional se presentan discrepancias menores entre los valores reportados. Las diferencias responden a actualizaciones parciales o a cambios en los instrumentos de seguimiento, lo que evidencia falta de control de versiones y debilita la consistencia entre los documentos que conforman el programa.
- Los ocho programas presupuestarios analizados presentan información sobre su población objetivo y metas anuales de cobertura sin embargo, ninguno documenta la evolución histórica o proyectada de la población potencial y objetivo, ni establece comparativos con años anteriores. La cobertura se plantea en términos anuales, sin horizonte de proyección multianual ni series de tendencia que permitan identificar avances hacia la convergencia poblacional. En general, los programas operan con un enfoque de cumplimiento anual y no de planeación prospectiva.
- Los diagnósticos y MIR analizados no incluyen proyecciones presupuestales trianuales que vinculen el crecimiento esperado de la cobertura con los recursos financieros requeridos. El presupuesto se formula y reporta anualmente, conforme a la programación del ejercicio fiscal en curso. Esta práctica impide estimar la suficiencia o sostenibilidad de los recursos para ampliar la atención a la población objetivo a mediano plazo.
- Los REED y MIR 2025 no contemplan metas trianuales (2025–2027). Los criterios de definición se basan en la Metodología SEDEM–IMPLAN, con umbrales de eficacia entre 90 % y 110 %. Existen otros rangos para desempeños negativos (En Riesgo-Amarrillo / Crítico-Rojo) o de indicadores no iniciados (Gris). Pero no existe un marco de planeación trianual que proyecte la evolución de la cobertura o el impacto acumulado de las intervenciones.
- Ningún programa presupuestario establece formalmente el año o periodo de convergencia entre la población potencial y la objetivo. Si bien algunos muestran incrementos progresivos en su cobertura (como P7 Espacios y Servicios Públicos Dignos, o P9 Puebla Limpia y Responsable), no existen cálculos o estimaciones que determinen cuándo se logrará atender el 100 % del universo identificado. La falta de proyecciones limita el análisis de resultados a corto plazo.
- El diseño actual de los programas presupuestarios no garantiza su sostenibilidad ni expansión a mediano plazo. Programas como P7, P19 y P20 presentan un diseño sólido y sistemas de seguimiento consolidados, mientras que otros (P9, P11 y P13) dependen de la disponibilidad presupuestal y de la coordinación interinstitucional. La ausencia de planeación trianual impide evaluar con precisión la viabilidad de alcanzar coberturas completas o sostenidas.
- En algunos PP, la narrativa del Propósito podría precisar mejor la población–objeto y el cambio esperado (qué, cuánto, para quién, cuándo).
- Se identificaron áreas de mejora en el uso de siglas sin definir dentro de la redacción de los indicadores del Componente 7 y 12 del programa Seguridad Ciudadana
- El nombre del indicador del nivel Fin del programa Familias Prósperas se considera ambiguo, lo que podría dificultar su interpretación.
- Se detectó una inconsistencia entre la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, ya que ambos elementos refieren a términos de medición diferentes.
- Los indicadores reflejan una contribución directa al objetivo. Sin embargo, el indicador a nivel Propósito del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como el del nivel Fin del programa Familias Prósperas presentan débil coherencia con la población objetivo.
- Se identificó que en el nivel Propósito del programa presupuestario Familias Prósperas se estableció una frecuencia de medición mensual, lo cual difiere de lo recomendado para este nivel de la MIR, conforme al Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
- En el indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas no se identificó una relación entre el objetivo y el indicador, por lo cual la dimensión de este no se considera relevante para el logro del objetivo.
- Los indicadores a nivel Propósito y del Componente 2 del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como del nivel Componente 6 del programa Bienestar Social y Participación Ciudadana, se consideraron con una dimensión parcial. Esto debido a que los objetivos presentan una población objetivo diferente a la medida en el indicador, o no contemplan todas las actividades del componente.
- Se identificó un incumplimiento al criterio en el Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, siendo consecuencia de no cumplir con el criterio de relevancia. Ya que un indicador no relevante o inadecuado no puede considerarse económico, independientemente de su costo de generación.
- En diversos indicadores no se cuenta con una línea base, a pesar de que no afectó en la valoración de este inciso, esto dificulta determinar con precisión el punto de partida y evaluar objetivamente el avance o el impacto de las acciones implementadas
- Se detecta ausencia de línea base en varios indicadores, especialmente en niveles Fin y Propósito, lo que limita la comparación de resultados y el análisis de impacto.
- Las metas establecidas en los distintos niveles de la MIR se encuentran cuantificadas y alineadas con la línea base y el comportamiento esperado de los indicadores, lo que evidencia coherencia interna entre los elementos de planeación y seguimiento.
- El municipio de Puebla cuenta con el IMPLAN como instancia responsable de centralizar y publicar los indicadores de desempeño, sin embargo, las unidades responsables no disponen de sistemas informáticos propios para la gestión integral de sus indicadores.
- Los Reportes de Evaluación del Desempeño (REED) cumplen con los criterios de calidad: precisión, consistencia, confiabilidad y accesibilidad
- Se constató que las dependencias municipales utilizan los resultados del cálculo de indicadores dentro del proceso de monitoreo y seguimiento para identificar desviaciones en el cumplimiento de metas. La semaforización de resultados permite detectar “focos rojos” y genera hallazgos formales mediante oficios anexos al Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED), evidenciando el uso de la información como insumo para la toma de decisiones de gestión y operación de los programas
- El Ayuntamiento de Puebla proporcionó evidencia documental de modificaciones efectuadas durante el segundo y tercer trimestre de 2025, demostrando que los ajustes fueron realizados conforme al procedimiento normativo y sustentados en resultados de evaluación y ASM

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación estratégica con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027: Todos los programas se derivan de diagnósticos institucionales que responden a los ejes de bienestar social, desarrollo económico, innovación gubernamental y seguridad ciudadana.
- Sustento normativo y metodológico: Los programas están elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML) y a la normatividad emitida por el IMPLAN, lo que garantiza coherencia técnica y trazabilidad.
- Definición clara de población objetivo: La mayoría de los programas identifica con precisión a los grupos prioritarios y áreas de enfoque, lo que facilita la planeación de coberturas y metas.
- Capacidad operativa institucional: Las dependencias responsables cuentan con experiencia técnica y estructuras funcionales que permiten la ejecución de acciones con recursos humanos especializados.
- Enfoque en resultados y atención ciudadana: Se observa un esfuerzo creciente por incorporar indicadores de eficacia, satisfacción y calidad, que fortalecen el enfoque de gestión por resultados.
- Alineación documentada y trazable de los Programas Presupuestarios (PP) con el PMD 2024–2027, ODS y PROIGUALDAD mediante FTPP / FTSI oficiales.
- Contribución directa de propósitos y componentes a metas del PMD.
- Las actividades de la MIR están redactadas con verbos de acción claros, metas verificables y se relacionan directamente con los componentes, lo que permite evaluar el avance físico-financiero.
- Los componentes se vinculan directamente con las actividades y generan productos que contribuyen al logro del propósito; existe una secuencia operativa sólida y verificable.
- Los niveles superiores de la MIR (Propósito y Fin) se encuentran redactados con precisión, son medibles y articulan correctamente la contribución del programa a los objetivos institucionales y municipales.
- Los indicadores están definidos con nombre, fórmula y unidad de medida coherentes con el objetivo del nivel correspondiente, facilitando su comprensión y monitoreo.
- Las fuentes de información utilizadas son verificables, accesibles y congruentes con las variables de los indicadores, lo que refuerza la confiabilidad de la medición.
- La mayoría de las fichas presentan información congruente entre nombre, fórmula, variables y fuentes, lo que garantiza la trazabilidad y pertinencia técnica.
- La información generada por los indicadores se utiliza efectivamente para la toma de decisiones, lo que refleja una gestión basada en evidencia y un esfuerzo por incorporar resultados en la planeación y rediseño de los programas.
- Se cuenta con fuentes de información identificadas y verificables, lo que garantiza precisión y consistencia en los datos utilizados para el seguimiento de los indicadores.
- Programas como Servicios Públicos, Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente y Seguridad Ciudadana muestran coherencia metodológica, consistencia en la lógica vertical y claridad en la relación entre actividades y componentes.
- Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, las MIR reflejan coherencia con los objetivos institucionales y con las prioridades del municipio.
- Los 8 Programas presentan actividades bien formuladas, con metas cuantificables y relación directa con el propósito.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Integración interinstitucional y transversalidad: La coordinación entre dependencias municipales puede potenciar el impacto de los programas, especialmente en temas de bienestar, salud, inclusión y seguridad.
- Aprovechamiento de recursos tecnológicos y de información: La digitalización de procesos administrativos y la creación de plataformas de datos abiertos permiten mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana: Los mecanismos de consulta y evaluación social pueden consolidarse como instrumentos de corresponsabilidad y control social de las políticas públicas.
- Sinergias con políticas estatales y federales: La vinculación con programas de bienestar, seguridad y desarrollo económico del Gobierno Estatal y Federal puede ampliar cobertura e impacto.
- Posicionamiento institucional: La implementación de programas con enfoque de resultados y atención integral fortalece la imagen y credibilidad del Ayuntamiento ante la ciudadanía.
- Aprovechar metas del PMD/ODS como paraguas de mejora (p. ej., 95% luminarias, 90% satisfacción en limpia, 100% juntas atendidas, crecimiento real de predial) para focalizar gestión y seguimiento.
- Reformular propósitos para especificar “qué, cuánto, para quién y en qué plazo” y precisar población-objetivo; homogeneizar el lenguaje técnico con una plantilla común.
- Existen indicadores adecuados a nivel de producto, pero se recomienda fortalecer los de nivel Propósito y Fin para medir mejor los cambios reales en la población.
- Se identificó oportunidad para incluir indicadores que reflejen los efectos reales del programa en la población beneficiaria, no solo su cobertura.
- En ciertos casos, los indicadores no miden completamente el resultado descrito en el componente; se recomienda ajustar fórmulas o ampliar definiciones.
- En diversos indicadores no se cuenta con una línea base, a pesar de que no afectó en la valoración de este inciso, esto dificulta determinar con precisión el punto de partida y evaluar objetivamente el avance o el impacto de las acciones implementadas.
- La consolidación de un Sistema Municipal de Información de Desempeño (plataforma digital) permitiría automatizar el flujo de datos y facilitar la generación de reportes ejecutivos en tiempo real.
- Se puede fortalecer la accesibilidad pública y transparencia proactiva mediante la publicación de indicadores en formatos abiertos y comparables, cumpliendo con los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.
- Diversos programas requieren evolucionar de métricas de ejecución física hacia mediciones que capturen bienestar y calidad percibida.
- Existe margen para mejorar la coherencia entre objetivos, intervenciones y resultados esperados, asegurando que cualquier modificación formulada en los programas se refleje de forma consistente en toda la cadena de planeación.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Líneas base incompletas o desactualizadas: En varios programas se carece de información cuantitativa reciente que permita medir avances reales respecto a los problemas públicos identificados.
- Indicadores de gestión predominantes: Algunos indicadores aún miden procesos o entregables y no los efectos o resultados sobre la población objetivo.
- Medios de verificación extensos o poco claros: En algunos casos, la descripción de los medios de verificación dificulta la trazabilidad y comprensión por parte de actores externos.
- Falta de homogeneidad en la definición de supuestos: No todos los programas formulan supuestos con claridad o en concordancia con la metodología del Marco Lógico.
- Débil incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana: La percepción de beneficiarios y usuarios aún no se aprovecha sistemáticamente para la mejora del diseño programático.
- En varios PP, el Propósito es amplio o institucional y no precisa población-objeto, magnitud del cambio ni horizonte temporal (afecta claridad y medición).
- Dependencia de redacciones heterogéneas entre dependencias (falta de lenguaje técnico homogéneo).
- No todas las actividades indican la frecuencia o momento de ejecución, lo que limita la planeación operativa y el seguimiento de avances intermedios.
- Se detectaron casos en los que la definición no se ajusta plenamente a la fórmula de cálculo, lo que puede afectar la reproducibilidad y precisión de los resultados.
- Falta de indicadores con enfoque en eficiencia y aprovechamiento de recursos.
- Algunos indicadores carecen de fuentes primarias consolidadas o dependen de registros administrativos con deficiencias en su actualización.
- Aunque la información es confiable, no existe uniformidad plena en los métodos de cálculo ni en la documentación de los procedimientos de captura y validación de datos.
- El uso de la información no está institucionalizado mediante protocolos o lineamientos formales de retroalimentación, por lo que depende de la voluntad o capacidad técnica de cada unidad responsable.
- En áreas como salud, nutrición, inclusión social y seguridad vial, los indicadores requieren evolución hacia mediciones de eficacia y satisfacción.
- Los factores externos y condiciones críticas que pueden afectar la operación no siempre se encuentran debidamente incorporados en el diseño institucional. Esto limita la anticipación de contingencias y la capacidad para gestionar escenarios adversos.

## 2.2.4 Amenazas:

- Restricciones presupuestales y financieras: La disponibilidad limitada de recursos puede afectar la ejecución de actividades prioritarias o la cobertura de beneficiarios.
- Cambios administrativos y rotación de personal: Las modificaciones en la estructura organizacional pueden generar discontinuidad en la operación de programas y pérdida de capacidades institucionales.
- Factores económicos y sociales externos: El entorno macroeconómico o emergencias sociales (como crisis inflacionarias o sanitarias) pueden alterar las metas programadas.
- Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información: En los programas con base digital, existen amenazas vinculadas a ciberseguridad, fallas de conectividad o dependencia de proveedores externos.
- Resistencia al cambio institucional: En programas de innovación o transformación administrativa, la adaptación del personal y la consolidación cultural son desafíos constantes.
- Desfase temporal en fuentes oficiales para medir los indicadores.
- Dependencia de encuestas de percepción (IMPLAN) para satisfacción ciudadana.
- Volatilidad y limitadas facultades en la medición de la incidencia delictiva (fuente externa, SESNSP).
- La modificación de lineamientos, metodologías o reglas de operación puede afectar la continuidad y comparabilidad de los indicadores.
- Los programas que utilizan herramientas digitales o sistemas de información enfrentan riesgo operativo si no se asegura su soporte y actualización.
- La falta de revisión periódica podría generar desalineación entre los indicadores y las condiciones reales de ejecución del programa.
- La rotación de personal y la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas en el manejo de información pueden incidir en la calidad y consistencia de los datos reportados, lo que resalta la importancia de impulsar acciones de capacitación continua y mecanismos de resguardo institucional que aseguren la correcta actualización de los indicadores.
- La dependencia de herramientas y procesos manuales para el seguimiento y análisis de la información puede generar rezagos en la disponibilidad de datos y limitar su utilización oportuna en la toma de decisiones estratégicas.
- Varias propuestas metodológicas dependen de la asignación oportuna de recursos, lo cual constituye un factor externo crítico.
- La participación ciudadana es un factor clave para programas de inclusión, movilidad, residuos y seguridad; su ausencia puede limitar el logro de los componentes.

Programas en seguridad, víctimas o atención social requieren articulación con múltiples actores.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.I Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### SECCIÓN I. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El análisis integral permite concluir que los Programas Presupuestarios evaluados presentan, en general, una justificación sólida y una estructura de diseño congruente con la Metodología del Marco Lógico (MML) y las guías emitidas por el IMPLAN y el CONEVAL. Los programas se derivan de diagnósticos institucionales que identifican problemáticas relevantes en materia de bienestar social, desarrollo económico, fortalecimiento institucional y gobernanza, lo que evidencia pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.
- Los fines y propósitos reflejan en la mayoría de los casos una adecuada correspondencia con los problemas públicos detectados, destacando la orientación hacia la mejora de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la seguridad, la innovación administrativa y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, los componentes y actividades muestran consistencia lógica con los resultados esperados, lo que permite prever una contribución efectiva a la solución de las necesidades sociales y a la eficiencia operativa del gobierno municipal.
- No obstante, se identifican áreas de oportunidad comunes relacionadas con la falta de actualización de líneas base, la precisión de los medios de verificación y la necesidad de fortalecer los mecanismos de medición de resultados en los niveles de propósito y fin. En algunos programas se requiere mayor claridad en la vinculación causa–efecto entre los componentes y los impactos esperados, así como la incorporación de indicadores con dimensión de eficacia y calidad, que permitan reflejar mejor los avances sustantivos y no sólo los operativos.
- En síntesis, los programas municipales evaluados presentan una estructura metodológica adecuada y una orientación estratégica pertinente, que sustenta su continuidad como instrumentos de política pública local. La mejora progresiva en su diseño, indicadores y mecanismos de seguimiento fortalecerá la gestión por resultados y la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Puebla, consolidando una administración más eficiente, transparente y orientada al bienestar ciudadano.

##### SECCIÓN II. Contribución a las metas y estrategias municipales

- Se demuestra que la contribución de los programas presupuestarios al PMD 2024–2027 está debidamente documentada y trazable mediante FTPP y FTSI oficiales por dependencia, lo que asegura un vínculo verificable entre planeación estratégica, ejecución operativa y compromisos de la Agenda 2030. En términos sustantivos, existe correspondencia conceptual entre el nivel Propósito de las MIR y los objetivos y líneas de acción del PMD, reflejada en tablas de alineación y justificaciones que detallan cómo cada programa aporta al cumplimiento de metas municipales y ODS.
- Esta coherencia se expresa tanto en alineaciones plenas (donde los indicadores del PP replican definición y medición del PMD) como en alineaciones funcionales o parciales que convergen en el mismo fenómeno de política pública: por ejemplo, en "Familias Prósperas" el PP mide el porcentaje de servicios otorgados mientras el PMD mide personas beneficiadas; y en "Innovación Administrativa y Transformación Digital" el PP registra dependencias con plataformas instaladas y el PMD la variación de servicios digitales; en ambos casos, el logro del indicador presupuestario empuja el cumplimiento del estratégico.
- De manera agregada, el análisis confirma una coherencia sólida entre plan y programas —seguridad, movilidad e infraestructura, servicios públicos, bienestar, gobierno moderno y finanzas— que permite vincular metas de impacto del PMD con resultados medibles de las MIR, fortaleciendo la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas del Ayuntamiento de Puebla.

**SECCIÓN III. Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados**

- El análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados muestra que la mayoría de los programas logran articular de forma coherente sus objetivos, actividades y productos, manteniendo una lógica clara a lo largo de la cadena de resultados. Este nivel de consistencia no es fortuito, sino resultado de un trabajo institucional enfocado en perfeccionar los instrumentos de planeación.
- Como consecuencia, la evaluación refleja puntuaciones que, en promedio, superan el 90 % en los distintos criterios aplicados. Más allá de los números, estos resultados evidencian un compromiso sostenido por profesionalizar la administración municipal y fortalecer la cultura de evaluación orientada al logro de objetivos públicos.
- Uno de los aspectos más destacables es la precisión en la redacción de las actividades, las cuales suelen expresarse con verbos de acción claros y con metas cuantificables, lo que facilita su seguimiento y verificación. Este tipo de formulación no solo permite evaluar avances físicos y financieros, sino que también contribuye a una gestión más transparente y ordenada. En la práctica, esto se traduce en una administración municipal con mayor capacidad para planear, ejecutar y rendir cuentas sobre los resultados obtenidos.
- El orden operativo de las actividades sigue, en la mayoría de los casos, una lógica funcional que parte de la planeación y culmina en la evaluación y mejora de los procesos. Aunque no todos los programas establecen un cronograma formal, existe una secuencia coherente que da continuidad a las acciones. Sin embargo, se identifica una limitación recurrente en las actividades clasificadas como “bajo demanda”, las cuales, al no contar con parámetros definidos de activación o temporalidad, dificultan medir con precisión la eficiencia y oportunidad de su ejecución.
- Otro hallazgo relevante es la pertinencia de las actividades en relación con los componentes. En casi todos los programas, las acciones son necesarias e indispensables para alcanzar los resultados esperados. Las pocas actividades que podrían considerarse complementarias se relacionan principalmente con proyectos extraordinarios o sujetos a disponibilidad presupuestal. Estas, aunque no son esenciales, aportan flexibilidad operativa y capacidad de respuesta ante imprevistos, lo que fortalece la adaptabilidad del diseño programático.
- En cuanto a la lógica causal y los supuestos establecidos, los programas muestran consistencia al vincular adecuadamente las acciones operativas con los resultados esperados. Los supuestos, referidos a la disponibilidad de recursos, coordinación interinstitucional, participación ciudadana y condiciones logísticas o sanitarias, son realistas y coherentes con el contexto municipal, lo que asegura la viabilidad de los componentes y el cumplimiento de los propósitos.
- Programas como Seguridad Ciudadana, Movilidad Segura, Espacios Públicos Dignos, Puebla Limpia, Bienestar Social y Participación Ciudadana, Familias Prósperas e Innovación Administrativa y Transformación Digital son ejemplos de una gestión que prioriza la eficiencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. Cada uno de ellos refleja avances concretos en la profesionalización del servicio público y en la consolidación de una administración municipal más moderna y orientada a resultados.
- En conjunto, la evaluación de las MIR evidencia que el municipio de Puebla ha logrado construir una base sólida para la gestión pública basada en resultados, incorporando prácticas de planeación, seguimiento y evaluación que favorecen la transparencia y la efectividad institucional. Aun así, se recomienda avanzar hacia una mayor definición de las actividades bajo demanda y fortalecer los mecanismos de monitoreo que permitan medir no solo el cumplimiento físico y financiero, sino también la calidad y el impacto de las acciones.
- En síntesis, los hallazgos reflejan una administración comprometida con la eficiencia y la mejora continua. Las MIR municipales son, en su mayoría, instrumentos técnicamente consistentes que contribuyen de forma tangible al logro de los objetivos estratégicos del gobierno, sentando las bases para una gestión pública más responsable, transparente y orientada al bienestar ciudadano.

**SECCIÓN IV. Uso y sistematización de la información**

- El Municipio de Puebla ha registrado avances significativos en la generación y aprovechamiento de la información derivada de los indicadores de desempeño, utilizándose como insumo para fortalecer la planeación, el seguimiento y la mejora de los programas presupuestarios. Este proceso evidencia una evolución institucional hacia una gestión más técnica y orientada a resultados verificables.
- La información disponible presenta niveles adecuados de precisión, consistencia y confiabilidad, al provenir de fuentes oficiales y de mecanismos de seguimiento formalmente establecidos. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad vinculadas con la estandarización de los procedimientos de captura, validación y resguardo de datos, a fin de incrementar la homogeneidad metodológica y la comparabilidad entre programas y ejercicios fiscales.
- Asimismo, la información de indicadores comienza a emplearse como herramienta para apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas. No obstante, resulta necesario institucionalizar mecanismos de retroalimentación sistemática que garanticen continuidad, reduzcan la discrecionalidad y disminuyan la dependencia de factores administrativos o de rotación de personal.
- Finalmente, el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), mediante el desarrollo e implementación de un Sistema Municipal de Información del Desempeño, permitirá integrar, sistematizar y difundir la información de manera más eficiente, facilitando análisis oportunos y la generación de reportes útiles para avanzar hacia una administración pública más transparente, eficiente y orientada a la mejora continua.

## SECCIÓN V. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

- Las propuestas de ajuste a las MIR de los programas evaluados fortalecen la coherencia vertical Fin, Propósito, Componentes y corrigen ambigüedades de sintaxis conforme a CONEVAL e IMPLAN. En Seguridad Ciudadana (PP-01) se clarifica el Propósito con foco en efecto poblacional y se reorientan componentes hacia eficacia y calidad (CUP vigente, variación de accidentes, reducción de quejas), además de simplificar medios de verificación y robustecer supuestos realmente externos. En Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente (PP-05) se precisa la focalización territorial, se profesionaliza el seguimiento de calidad en adjudicaciones y se reconocen condicionantes de gobernanza y clima que inciden en la ejecución. En Servicios Públicos Dignos (PP-07) se migra de métricas de volumen a resultados de calidad y sostenibilidad (estado funcional de parques, relación preventivo/correctivo, satisfacción), con medios de verificación más homogéneos y auditables.
- Para Bienestar y Participación Ciudadana (PP-11) y Familias Prósperas (PP-13) se depuran enunciados y métodos de cálculo eliminando términos ambiguos ("preferentemente/indirectamente"), se incorporan indicadores de percepción y satisfacción del usuario para capturar valor público, y se alinean componentes a bienes/servicios efectivamente producidos (protección de derechos, salud física y mental, inclusión y discapacidad) con metas y frecuencias realistas. Las revisiones enfatizan supuestos externos verificables (participación ciudadana, coordinación interinstitucional, continuidad de servicios) y cierran brechas entre cobertura operativa y cambio esperado en bienestar.
- En Innovación Administrativa y Transformación Digital (PP-19) se refuerza el hilo causal entre infraestructura tecnológica, procesos administrativos y experiencia ciudadana, introduciendo métricas de calidad (cumplimiento programático, clima organizacional, tiempos de surtido, legalidad sin observaciones) y supuestos agrupados por dominio (tecnología, proveedores, colaboración interna). En Manejo Eficiente de las Finanzas (PP-20) la incorporación del cociente de recomposición del gasto complementa el crecimiento de ingresos, ofreciendo una lectura más estratégica del desempeño hacendario (tamaño y salud de la mezcla gasto corriente/inversión) para orientar decisiones y priorizaciones.
- En conjunto, los ajustes propuestos elevan la pertinencia técnica, comparabilidad y utilidad directiva de las MIR: se transita de medir "cuánto se hace" a evaluar "qué cambia y con qué calidad", se simplifica y estandariza la trazabilidad documental, y se fortalecen los supuestos para una gestión de riesgos más explícita. Con metas recalibradas, universos definidos y medios de verificación consolidados, el gobierno municipal contará en 2025 con tableros de seguimiento más confiables para tomar decisiones, focalizar intervenciones, rendir cuentas y retroalimentar la planeación con evidencia.

## 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Fortalecer la redacción de los diagnósticos para que los problemas se expresen como situaciones negativas que afectan directamente a la población y no como la simple ausencia de un servicio. Incorporar la metodología del árbol de problemas y objetivos para garantizar la coherencia entre causas, efectos y estrategias de intervención.
- Estandarizar el formato de los diagnósticos a la estructura metodológica de la MML, asegurando que cada nivel de la MIR derive del problema identificado. Integrar cuadros y diagramas que representen visualmente la lógica causal y la correspondencia entre problema, objetivo y resultados esperados.
- Unificar la información sobre población potencial y objetivo entre los diagnósticos y las MIR. Se recomienda incluir datos desagregados por sexo, edad, condición de vulnerabilidad y ubicación geográfica, con base en fuentes actualizadas. Establecer mecanismos anuales de validación y actualización de la información.
- Definir un periodo de revisión y actualización de los diagnósticos, preferentemente cada dos años, con registro de fuentes, fechas y responsables. Actualizar los indicadores de contexto con la información más reciente disponible en los sistemas estadísticos y administrativos municipales.
- Incorporar evidencia empírica y cuantitativa que justifique la relevancia de las problemáticas atendidas. Se sugiere incluir datos de demanda social, brechas de atención, encuestas ciudadanas o indicadores de impacto territorial para fortalecer la prioridad de los programas dentro de la agenda municipal.
- Estandarizar las unidades de medida empleadas para definir la población potencial y objetivo, especificando con claridad el tipo de unidad (personas, hogares, beneficiarios, colonias o servicios) en todos los instrumentos programáticos. Esta uniformidad permitirá comparar resultados entre programas y garantizar coherencia en el seguimiento de la cobertura.
- Fortalecer la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo mediante la incorporación de variables geográficas en los diagnósticos, utilizando herramientas cartográficas y bases de datos del INEGI, CONEVAL y las dependencias municipales. Esto permitirá reflejar con mayor precisión la distribución territorial y las zonas de atención prioritaria.
- Documentar la metodología empleada para cuantificar y caracterizar las poblaciones, indicando los procedimientos estadísticos, criterios de selección, año base, supuestos y fuentes de información. Se sugiere que el IMPLAN emita una guía metodológica municipal estandarizada para la elaboración de diagnósticos y estimaciones poblacionales.
- Establecer un mecanismo formal de revisión periódica de las poblaciones potencial y objetivo, al menos de carácter bienal, coordinado por el IMPLAN Puebla. Dicho proceso debe calendarizar y quedar asentado en los manuales operativos de los programas para garantizar la vigencia y actualización de los datos.

- Implementar un sistema de control documental y validación cruzada que asegure la homogeneidad de los datos entre los diagnósticos y la MIR. Este sistema deberá incluir revisiones anuales coordinadas entre las Unidades Responsables y el IMPLAN, para evitar discrepancias y mantener consistencia en los registros institucionales.
- Incorporar en los diagnósticos y documentos de planeación una línea base histórica y una proyección anual de la población potencial y objetivo, a fin de monitorear la evolución de la cobertura y estimar el ritmo de crecimiento de la atención. El IMPLAN podría desarrollar una ficha estandarizada para registrar estos avances.
- Vincular la planeación presupuestal con las metas de cobertura, elaborando proyecciones trianuales de financiamiento que reflejen los requerimientos económicos necesarios para atender el crecimiento de la población objetivo. Este análisis deberá incluir escenarios de sostenibilidad presupuestaria y fuentes de financiamiento alternas.
- Definir metas trianuales de cobertura (2025–2027) alineadas al horizonte del Plan Municipal de Desarrollo y los ODS, utilizando criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Estas metas deben derivar de diagnósticos actualizados y de la tendencia observada en los indicadores de desempeño de los últimos ejercicios.
- Establecer un horizonte temporal de convergencia poblacional, identificando el año en el que la cobertura alcanzará al total de la población objetivo. Este horizonte debe sustentarse en información empírica y proyecciones demográficas, y revisarse cada dos años para ajustar las estrategias de intervención.
- Revisar y fortalecer los diseños programáticos, priorizando la alineación entre diagnóstico, metas y presupuesto. Se recomienda desarrollar una Estrategia Municipal de Cobertura 2025–2027, coordinada por el IMPLAN, que consolide las metas por programa y establezca indicadores de sostenibilidad y expansión de cobertura.
- Reformular los propósitos, especificando qué se logrará, cuánto, para quién y en qué plazo.
- Precisar la población-objeto de cada programa (p. ej., familias en vulnerabilidad, contribuyentes, peatones, zonas prioritarias).
- Homogeneizar el lenguaje técnico y conceptual en los propósitos, aplicando una plantilla de redacción común.
- Incorporar la definición completa de las siglas utilizadas en los nombres de los indicadores, ya sea dentro de la ficha técnica o en la propia redacción.
- Simplificar el nombre del indicador del programa Familias Prósperas, priorizando una formulación breve, precisa y centrada en el resultado que se desea medir.
- Revisar la pertinencia entre la definición y la fórmula de cálculo del indicador a nivel Fin del programa Espacios y Servicios Públicos Dignos, garantizando la claridad y congruencia necesarias para una adecuada medición del logro del objetivo del programa.
- Redefinir el indicador del nivel Fin del programa Familias Prósperas, manteniendo coherencia con la población objetivo establecida en el resumen narrativo (las y los habitantes del municipio). Asimismo, evitar en la redacción del indicador ambigüedades.
- Revisar la frecuencia de medición del indicador del nivel Propósito del programa presupuestario Familias Prósperas, con el fin de alinearla con las recomendaciones establecidas.
- Redefinir el indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, buscando coherencia directa con el objetivo del programa.
- Establecer una población objetivo idéntica en el indicador del nivel Propósito del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, respecto a su objetivo.
- Considerar en el indicador del Componente 2 del programa Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, así como del nivel Componente 6 del programa Bienestar Social y Participación Ciudadana, cada una de las actividades que conforman el componente.
- Revisar y ajustar la formulación del indicador a nivel Fin del programa presupuestario Familias Prósperas, de manera que exista una correspondencia clara entre el objetivo superior y el resultado que se pretende medir.
- Establecer una línea base para aquellos indicadores que aún no la tienen, de modo que se cuente con una referencia objetiva que permita medir el progreso real del programa.
- Priorizar la construcción de líneas base con datos históricos o estimaciones validadas por fuentes oficiales, antes del establecimiento de nuevas metas.
- Revisar trimestralmente la factibilidad de las metas con base en la evidencia de desempeño y la disponibilidad de recursos humanos y financieros.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el IMPLAN y las unidades responsables para consolidar un sistema municipal de información de desempeño que integre, valide y actualice los indicadores de manera automatizada.
- Diseñar tableros de visualización pública que integren información en tiempo real, con filtros por programa presupuestario, dependencia y periodo de evaluación.
- Reforzar los mecanismos de control documental y la gestión de versiones de los instrumentos de planeación, asegurando su resguardo, registro y validación oportuna.
- Definir criterios técnicos y administrativos para autorizar modificaciones en la periodicidad de medición, sustentados en la naturaleza del indicador y las necesidades de gestión.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Adolfo Federico Herrera García

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Common Sense Consultores S.A.S.

4.4 Principales colaboradores:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Alam Gabriel Galicia Robles.</li> <li>• Mtro. José García Macías.</li> <li>• Lic. María del Pilar López Montiel</li> <li>• Lic. Eduardo Capitanachi Rivera</li> </ul>	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	commonsenseconsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	2224521014
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del programa evaluado:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Ciudadana</li> <li>• Innovación Administrativa y Transformación Digital</li> <li>• Espacios y Servicios Públicos Dignos</li> <li>• Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente</li> <li>• Puebla Limpia y Responsable</li> <li>• Manejo Eficiente de las Finanzas</li> <li>• Familias Prósperas</li> <li>• Bienestar Social y Participación Ciudadana</li> </ul>	
5.2 Clave del Programa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R060411010125B</li> <li>• E090333050525B</li> <li>• E130133070725B</li> <li>• E030533090925B</li> <li>• E140144111125B</li> <li>• E010544131325B</li> <li>• P100455191925B</li> <li>• P070355202025B</li> </ul>
5.3 Ente público coordinador del programa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Secretaría de Movilidad e Infraestructura</li> <li>• Secretaría de Servicios Públicos</li> <li>• Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana</li> <li>• Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla</li> <li>• Sistema DIF Municipal</li> <li>• Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad Ciudadana</li> <li>• Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información</li> <li>• Secretaría de Servicios Públicos</li> <li>• Secretaría de Movilidad e Infraestructura</li> <li>• Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla</li> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Sistema Municipal DIF</li> <li>• Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana</li> </ul>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
<p>Cor. Inf. E. M. Félix Pallares Miranda          Secretario de Seguridad Ciudadana          222 303 85 00 ext. 71044</p> <p>David Aysa de Salazar          Secretario de Movilidad e Infraestructura          222 303 9400 Ext. 5774</p> <p>Clemente Gómez Medina          Secretario de Servicios Públicos          222 309 4600 ext. 5623</p> <p>Ricardo Omar Rodríguez Corte          Titular de la Coordinación General del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla          222 573 9273 Ext. 115</p> <p>Carlos Humberto Gómez Tepoz          Secretario de Bienestar y Participación Ciudadana          222 309 4600 ext. 6956</p> <p>Jesús Alejandro Cortés Carrasco          Director General del Sistema Municipal DIF          222 214 0000 Ext. 119</p> <p>Juan José Tapia González          Secretario de Administración y Tecnologías de la Información          222 309 4400 ext. 5277</p> <p>Héctor Romay González Cobián          Tesorero Municipal          222 309 4600 ext. 6824</p>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación:
\$430,000.00 (Cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<a href="https://implan.pueblacapital.gob.mx/">https://implan.pueblacapital.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:
<a href="https://implan.pueblacapital.gob.mx/">https://implan.pueblacapital.gob.mx/</a>